Optometría Información 16
diciembre 2010
Boletín Informativo del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León

Sumario

Convenio de colaboración ..... pág. 1
Resumen de prensa ..... pág. 2
Editorial ..... pág. 3
Actualidad profesional ..... pág. 4-6
Tribuna ..... pág. 7

Suplemento de la revista Gaceta (Optica n°454 - diciembre 2010

Director
Ignacio Javier Ferreira Burgos

Director Editorial
Ángel Salmador Martín

Redactor Jefe
Sonsoles García Garrido

Redacción
José Manuel Valdés Alonso

Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León
Pasaje de la Marquesina, 9
47004 Valladolid.
Teléfono: 983 29 84 35
Fax: 983 39 16 44

Correo Electrónico
coocyl@coocyl.es

EDITA
ICM
Avda. de San Luis 47
28033 Madrid
Teléfono: 91 766 99 34
Fax: 91 766 32 65
e-mail: icm@grupoicm.net

Impreso en: *Lettergraf, S.L. Coslada (Madrid)*

Depósito legal: M-41952-2004

Colaboración entre el Colegio de Ópticos-Optometristas y la Consejería de Sanidad

El pasado día 5 de noviembre el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Francisco Javier Álvarez, y el decano-presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León, Ignacio J. Ferreira Burgos, firmaron oficialmente el Convenio para la Prevención y Promoción de la Salud Visual, por el cual los establecimientos sanitarios de óptica adheridos de nuestra comunidad podrán evaluar la capacidad visual de los pacientes remitidos de SACYL.

A partir de este mismo mes, los pacientes de Castilla y León que deseen revisar su salud visual podrán hacerlo en las ópticas adheridas al convenio. A través del protocolo consensuado por diferentes sociedades científicas implicadas en este campo, el médico de atención primaria derivará a los pacientes a dichos establecimientos de óptica.

La Optometría y la Óptica Oftálmica están ya desde hace algún tiempo en Castilla y León en el lugar que siempre habíamos merecido, y la firma del Convenio nos hace avanzar un poco más en la Sanidad Pública como profesionales de atención primaria de la salud visual. Con la firma del acuerdo con la Consejería, se trata de continuar creciendo en la calidad de la asistencia que día a día prestamos a nuestros pacientes… pero ahora además con el apoyo, beneplácito, consenso, reconocimiento y difusión de todos los agentes de la Sanidad Pública.

Pero no debemos pararnos aquí. Nuestro objetivo ahora es que nuestro servicio sanitario llegue a toda la población en nuestra comunidad autónoma, y así dar soluciones mucho más rápidas y eficaces a las necesidades visuales de nuestros conciudadanos. Una nueva y brillante etapa profesional se nos abre a partir de estos momentos. Sepamos aprovecharla.

Las ópticas podrán revisar pacientes derivados por los centros de salud

La Crónica de León / 5 de noviembre 2010

La Consejería de Sanidad y el Colegio Profesional de Ópticos-Optometristas firmaron ayer un convenio para la prevención y promoción de la salud visual por el que los establecimientos de óptica autorizados podrán revisar la capacidad visual de los pacientes derivados desde los centros de salud. El consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, explicó que el objetivo de esta iniciativa es reducir un 20% las listas de espera en Oftalmología.

A este respecto, apuntó que cada año se registran en Castilla y León 446.000 consultas de esta especialidad, de las cuales 90.000 (el 20 por ciento) son de personas que presentan alternaciones en la agudeza visual que pueden ser resueltas en las ópticas. Asimismo, indicó que a día de hoy la demora media en la comunidad para acudir a un oftalmólogo es de 34 días y que hay 25.000 pacientes en lista de espera.

Los centros de Salud pueden derivar pacientes a las ópticas desde mañana

La Tribuna de Salamanca / 13 de noviembre 2010

Los profesionales de los centros de salud ofrecerán desde mañana a los pacientes de forma gratuita la opción de acudir a una óptica si necesitan evaluar su estado refractivo y de agudeza visual (graduación), amén de otras actividades de prevención de la salud ocular, en virtud de un convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León.

El convenio recoge la asunción por parte del Ejecutivo regional de los gastos de formación de los profesionales y de la puesta en funcionamiento de la iniciativa en cada provincia. "El objetivo que perseguimos con este acuerdo es mejorar el servicio al paciente, ofrecerle facilidades, amén de rebajar la incidencia de las listas de espera", expone a este periódico el decano-presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León, Ignacio Javier Ferreira Burgos.

Lo que permitirá reducir listas de espera

Las ópticas de la región revisarán la capacidad visual de pacientes de Sacyl

Europa Press / 5 de noviembre 2010

Las ópticas de la región podrán revisar la capacidad visual de los pacientes de Sacyl derivados desde Atención Primaria, lo que permitirá reducir las listas de espera de oftalmología, gracias a un acuerdo firmado por la Consejería de Sanidad y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León.

Así se podría reducir el número de pacientes derivados a los especialistas en oftalmología de Sacyl, que registran anualmente unas 446.000 consultas, de las que un 20 por ciento (unas 90.000) tiene que ver con problemas de agudeza visual que podrían resolverse mediante la aplicación de este protocolo, según explicó el consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, quien concretó que la demora media en oftalmología se sitúa en 34 días y en lista de espera hay 25.000 pacientes.

El acuerdo fue rubricado hoy por el consejero y el presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León, Ignacio Javier Ferreira Burgos, quien explicó que el plan de prevención y promoción de la visión que se deriva de este convenio permitirá que los establecimientos ópticos de la Comunidad reciban a los pacientes que no presenten patologías oculares para la servicios de graduación.

Editorial

La firma del Convenio, *un hito en la historia de nuestro Colegio*

Ignacio J. Ferreira Burgos

Presidente del Colegio
de Ópticos-Optometristas
de Castilla y León

Como ya todos conocéis, el pasado 5 de noviembre en la sede de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León firmamos oficialmente el denominado Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Actividades en materia de Prevención y Promoción de la Visión. Un importante acuerdo, fruto del esfuerzo y del trabajo durante algunos años de muchas personas que han formado y forman parte de nuestro Colegio, y que en nuestra comunidad autónoma consolida el reconocimiento de nuestra labor como profesionales sanitarios de atención primaria en Salud Visual.

La firma oficial del Convenio es un hito en la evolución de nuestra profesión que no puede dejar indiferente a nadie por las importantes connotaciones que arrastra y las posibilidades que nos abre como profesionales sanitarios en Castilla y León. Aunque el objetivo primordial para la Consejería de Sanidad es el de la mejora de los tiempos de espera para consultas de agudeza visual, es evidente que el prestigio y rigurosidad de nuestra labor, labrados desde siempre en nuestros gabinetes optométricos, ha ganado sin duda la confianza tanto de los responsables de la clase política como de otros profesionales sanitarios, que no han dudado en participar en el protocolo de colaboración del convenio y suscribir la importancia de su rápida puesta en marcha. Así, en la elaboración de dicho protocolo y en la óptima valoración del óptico-optometrista de Castilla y León para desarrollarlo activa y eficazmente en los establecimientos sanitarios de óptica, han participado la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia; la Sociedad Castellano-Leonesa de Medicina de Familia y Comunitaria; la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y la Sociedad Castellano-Leonesa de Oftalmología.

La firma del Convenio, de la que se ha mostrado a favor una aplastante mayoría de nuestros compañeros, nos hace avanzar en la Sanidad Pública como profesionales de atención primaria de la salud visual. De esta forma, se ha adherido más del 80% de establecimientos sanitarios de óptica, lo que asciende a aproximadamente 320 ópticas, y han realizado los cursos de acreditación 511 de los 620 colegiados ejercientes en toda la comunidad de Castilla y León. Todo un logro sectorial.

Como contraprestación por parte del SACyL, y dado el carácter voluntario de la adhesión al convenio, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León financiará programas de formación específicos con un coste elevado para todos aquellos ópticos-optometristas adscritos al convenio.

Actualidad
profesional

Cerca del 80% de los establecimientos sanitarios de óptica se han adherido

90.000 pacientes se beneficiarán del convenio firmado entre la Consejería de Sanidad y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León

El consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, se ocupará de los costes de la formación continuada de los ópticos-optometristas adheridos.

Mesa oficial de la firma del Convenio.

El consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, explicó durante el acto de la firma del convenio que los principales objetivos de la firma del mismo entre la Consejería de Sanidad y el Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León son los de reducir un 20% las listas de espera en Oftalmología, utilización eficiente de los recursos disponibles en el sistema que permita obtener la máxima efectividad en la atención prestada y continuar avanzando en la calidad de la asistencia con la inclusión de las labores de los ópticos-optometristas de Castilla y León, profesionales sanitarios de atención primaria en salud visual. A este respecto, apuntó que cada año se registran en Castilla y León 446.000 consultas de esta especialidad, de las cuales 90.000 (el 20 por ciento) son de personas que presentan alteraciones en la agudeza visual que pueden ser resueltas en los establecimientos sanitarios de óptica. Asimismo, indicó que "actualmente la demora media en la comunidad para acudir a un oftalmólogo es de 34 días y que hay 25.000 pacientes en lista de espera".

El presidente del Colegio de Ópticos-Optometristas afirmó que en la actualidad atienden en los establecimientos sanitarios de óptica a cerca de un 60 por ciento de los pacientes que necesitan una graduación para una visión correcta. "Pero nuestro objetivo en los próximos años es llegar al 90% por ciento de la población de nuestra comunidad autónoma y dar una respuesta mucho más rápida y eficaz a las necesidades visuales de nuestros conciudadanos. Tras la firma del convenio entre ambas partes, comenzaremos a aplicarlo aproximadamente a partir de quince días. Además, es de destacar que el protocolo de actuación del convenio ha sido consensuado por la Sociedad Española de Médicos Generales; la Sociedad Castellano-Leonesa de Medicina de Familia; la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria y la Sociedad Castellano-Leonesa de Oftalmología", explicó.

El consejero remarcó que todos los establecimientos sanitarios de óptica adheridos al convenio han cumplido una serie de requisitos mínimos, como estar inscritos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León; tener constituido un seguro de responsabilidad civil y disponer del instrumental marcado por la legislación. Por su parte, la Consejería de Sanidad se ha ocupado y se ocupará en el futuro de los costes de formación continuada de los ópticos-optometristas adheridos.

Éxito de participación en el *Curso sobre normalización de procedimientos y pautas de actuación profesional en Optometría*

Salamanca.

La celebración del Curso sobre normalización de procedimientos y pautas de actuación profesional en Optometría se ha saldado con un gran éxito de participación. Un total de 511 ópticos-optometristas se dieron cita en las cuatro ediciones del curso: dos en Valladolid (24 de octubre y 9 de noviembre), una en Burgos (7 de noviembre) y otra en Salamanca (14 de noviembre), esta última con 150 asistentes.

Estas jornadas no sólo perseguían el objetivo de ponerse al día, sino que también han servido para normalizar los protocolos, que pueden servir tanto para el convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad como para la práctica habitual del óptico-optometrista.

Impartido por Raúl Martín y Enrique Vélez, el curso ha contado con tres fases: una on-line, con evaluación, otra presencial, con sistema Power Vote, y una última de impacto on-line, que todavía está por evaluar.

La formación no presencial, de 20 horas, se realizó en la web docente sobre el material enviado a los puestos de trabajo. El alumno debía resolver, previamente a la formación presencial, los cuestionarios de cada tema que se colgaron en la web del curso.

La formación presencial consistió en una sesión de 8 horas en la que se abordaron los aspectos relacionados con el protocolo a seguir. Para obtener la acreditación, debían realizarse ambas partes.

Burgos.

Valladolid.

Actualidad *profesional*

Elecciones 2010

Cosme Simón García.

Inmaculada Aparicio.

Marisa Tesón Yudego.

El 1 de septiembre de 2010 se convocaron las elecciones para los cargos de:

- Vicedecano
- Secretaria General
- Contador
- Vocal

El día 8 de octubre se reunió la mesa electoral para la proclamación de candidaturas de este proceso electoral.

A la vista del Estatuto particular de este Colegio, una vez examinadas las candidaturas presentadas, cumplían los requisitos necesarios y no existían más candidatos para los cargos antes citados.

Se procedió entonces a proclamar como candidatos electos a:

Don Cosme Simón García, colegiado nº 2.249, como Vicedecano. *Reelegido.*

Doña Inmaculada Aparicio Rodrigo, colegiada nº 2.517, como Secretaria General. *Reelegida.*

Doña Marisa Tesón Yudego, colegiada nº 16.965, como Contadora. *La anterior Contadora, Mª Jesús González García, dejaba el cargo.*

Al no recibir ninguna candidatura al cargo de Vocal, queda vacante.

El Colegio de Castilla y León advirtió que las gafas premontadas no son una solución adecuada para la presbicia

El Colegio de Ópticos-Optometristas de Castilla y León advirtió en una nota de prensa que las gafas premontadas, es decir, aquellas que se adquieren sin una adaptación previa e individualizada por parte de un profesional de la visión, no son la solución adecuada para la presbicia o vista cansada, ya que su uso puede acarrear consecuencias perjudiciales para la salud visual y ocular.

"Las personas que empiecen a manifestar síntomas de presbicia, o vista cansada, deben acudir al óptico-optometrista u oftalmólogo que, tras los exámenes pertinentes, aconsejará acerca de la corrección visual más adecuada en función de sus necesidades, características y estilo de vida. En este sentido, existen varios tratamientos ópticos para la presbicia, entre los que se incluyen las lentes monofocales, bifocales, trifocales y progresivas y las lentes de contacto", explicó Ignacio J. Ferreira, decano-presidente del Colegio.

Asimismo y, dado que la presbicia evoluciona con el tiempo, recordó que "una determinada solución óptica es válida durante unos dos años". "Transcurrido dicho tiempo", prosigue, "es conveniente acudir a una nueva revisión".

El Colegio regional recomendó además no adquirir las gafas en canales de distribución no autorizados, como los mercadillos, Internet, el "top manta" o los anuncios de ofertas que se incluyen en las publicaciones periódicas.

Tribuna

Profesión, Sanidad Pública y Atención Primaria

Cosme Simón García, O.C. nº 2.249

Desde el pasado 5 de noviembre existe un "antes" y un "después" de esa fecha para todos los ópticos-optometristas de Castilla y León. La firma del "Convenio para la Prevención y Promoción de la Salud Visual" puede parecer que no tiene la importancia, envergadura y proyección que presume para nuestro colegio profesional autonómico y para nuestra profesión... pero quien piense así está en un error o no ha reflexionado lo suficiente.

A partir de la fecha de la firma del acuerdo de colaboración con la Sanidad Pública de nuestra región, asistiremos paulatinamente a importantes cambios en el contexto político, sanitario y social. A nivel individual y empresarial, con la aceptación consensuada por parte de los responsables de la política sanitaria pública autonómica para la realización de exámenes visuales; pruebas complementarias para la evaluación de la reacción pupilar o para la evaluación de la visión binocular y campo visual, así como determinadas pruebas de análisis diferencial ("despistaje" de patologías), en los establecimientos sanitarios de óptica, los ópticos-optometristas crecemos en el reconocimiento de nuestra labor y nos convertimos en auténticos especialistas de atención primaria de Salud Visual de la sanidad pública. Con toda la responsabilidad que eso conlleva para todos nosotros y las garantías que eso debe suponer para el ciudadano. El servicio optométrico de calidad, el asesoramiento profesional adecuado, la prescripción correcta de soluciones oftálmicas y el estrecho trato humano que cada día brindamos a nuestros pacientes... ¡Lo llevamos haciendo desde siempre! Y así lo han percibido los responsables de las instituciones públicas sanitarias para confiarnos también a los miles de pacientes que acuden cada año a las consultas de agudeza visual y que amplían, de forma preocupante, los tiempos de las listas de espera.

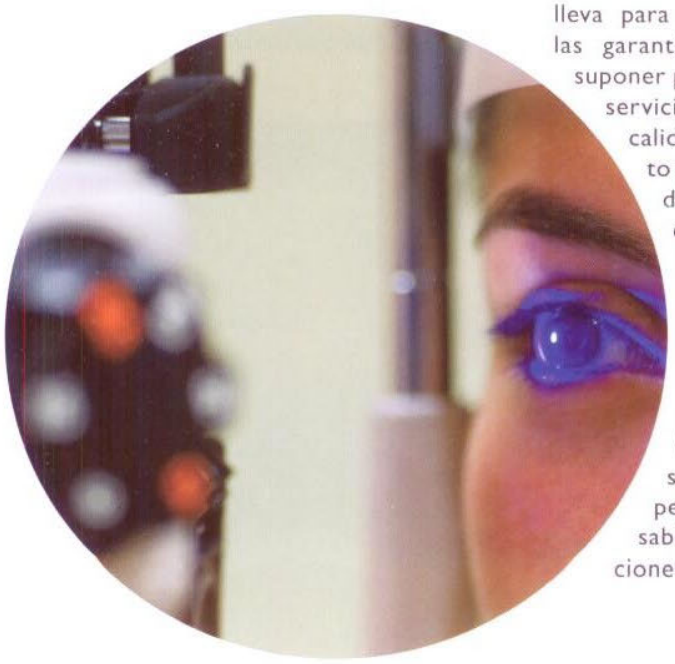

Hay que destacar igualmente que asociaciones responsables de otras disciplinas sanitarias, como la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, o la Sociedad Castellano Leonesa de Oftalmología, entre otras, han consensuado nuestra participación y han colaborado en la realización del protocolo de actuación. La sociedad ha necesitado de nuestra participación... y allí hemos estado, porque somos profesionales sanitarios de atención primaria en Salud Visual, nuestra formación tiene sus raíces en la Universidad, sabemos lo que debemos hacer y nuestra responsabilidad no es sólo la de reducir las listas de espera de la Sanidad Pública, sino la de mejorar la calidad de la Salud Visual de todos nuestros conciudadanos. La suma al convenio del capital humano, que son todos los ópticos-optometristas de Castilla y León adheridos al mismo, ha sido uno de los mayores aciertos de la Sanidad Pública autonómica. No defraudaremos. El éxito está ya garantizado.

Libros

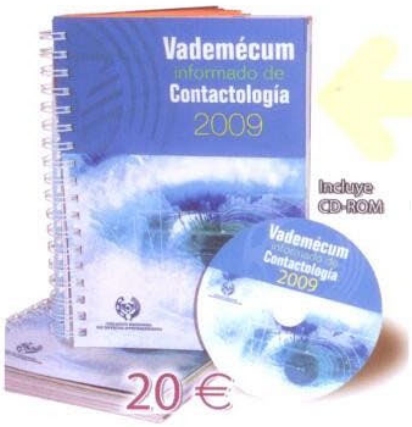

20 €

La nueva edición, actualizada, ampliada y mejorada, del Vademécum Informado de Contactología es un manual de consulta rápida imprescindible para el desempeño profesional del óptico-optometrista. Se trata de un producto elaborado minuciosamente, exhaustivo en sus planteamientos pero sintético en sus conceptos, sencillo en su manejo, clarificador y de extraordinaria ayuda en la práctica diaria.

Manual de ayuda en el gabinete para la adaptación de lentes de contacto y para resolver los problemas derivados de su uso. Presenta 13 guías clínicas para la toma de decisiones para realizar la revisión optométrica, corrección del giro de una LH tórica, ojo seco, etc.

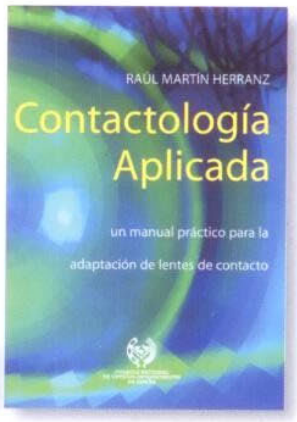

24 €

66 €

Explica la fisiología de la película lagrimal y de la superficie ocular, y describe la etiopatogenia de las afecciones relacionadas. Incluye las nuevas opciones terapéuticas y los últimos avances en cirugía, esenciales para el oftalmólogo en actividad, y detalla las últimas técnicas de trasplante de membrana amniótica y la cirugía con células madre para el tratamiento de las alteraciones de la superficie ocular. Contiene DVD.

El lector encontrará en ella una neurooftalmología actual, desarrollada con claridad, con temas descritos minuciosamente, incluyendo en ellos técnicas clásicas y modernas de exploración, con esquemas y dibujos de gran valor didáctico, y con una iconografía inédita.

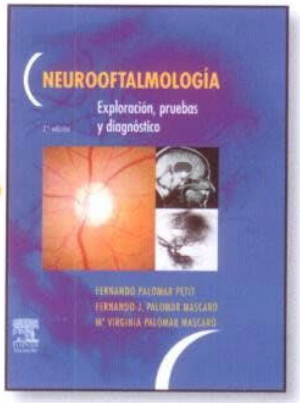

158 €

Pedidos

Telf.: 91 766 99 34 • Fax: 91 766 32 65
e-mail: *libros@grupoicm.es*